BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

19 de diciembre de 1986

- Número 84

Página 883

I LEGISLATURA

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

HONORES, CONDECORACIONES Y DISTINCIONES DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA. $\mathcal{E}^{-\lambda}\mathcal{G}$

Enmiendas al articulado, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de las enmiendas al articulado del proyecto de ley de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Diputación Regional de Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio de la Diputación, Santander, 17 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

ENMIENDA NUMERO 1 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enwienda nº 1

De Modificación en el artículo 1º. .

TEXTO QUE SE PROPONE:

En lugar de "en favor de Cantabria", debe decir: "... en favor de los intereses generales de Cantabria".

MOTIVACION:

Mayor concreción.

ENMIENDA NUMERO 2 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 2

De Modificación del artículo 2º. 1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

1. En ningún caso podrán ser concedidas las aludidas distinciones al Presidente y Diputados

Página 884

de la Asamblea Regional de Cantabria, Presidente de la Diputación Regional, miembros del Consejo de Gobierno y demás altos cargos de la Administración Regional de Cantabria, en tanto se hallen en el ejercicio de sus cargos.

MOTIVACION:

Mayor precisión.

ENMIENDA NUMERO 3 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 3

De Modificación del artículo 3º.3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

3. La Medalla de Cantabria a que se refieren los apartados 3º y 4º del artículo 1º podrán ser concedidas a autoridades públicas, españolas o extranjeras por motivos de cortesía o reciprocidad.

MOTIVACION:

Matizar el tipo de honores y condecoraciones.

ENMIENDA NUMERO 4
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 4

De Modificación del artículo 3º.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Las distinciones reguladas en la presente Ley, se otorgarán con carácter exclusivamente honorífico, sin que, por consiguiente, generen derecho alguno de contenido económico.

MOTIVACION:

Mayor claridad.

ENMIENDA NUMERO 5
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 5

De Supresión del artículo 4º.

MOTIVACION:

Se regula en las normas de procedimiento (artículo 24 del proyecto).

ENMIENDA NUMERO 6 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 6

De Modificación del artículo 6º.1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"... o manifestaciones contrarias a la Diputación Regional de Cantabria que les hagan indignos de su titularidad o de menosprecio...".

MOTIVACION:

Mayor precisión.

ENMIENDA NUMERO 7 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 7

De Modificación de parte del artículo 7º.1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"... especialmente por su trabajo o actuaciones culturales, científicas, sociales, políticas o económicas en beneficio de la Diputación Regional de Cantabria".

MOTIVACION:

Mayor precisión.

ENMIENDA NUMERO 8 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 8

De modificación de parte del artículo 8º.1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"... y sólo entonces <u>podrá</u> tramitarse nueva propuesta".

MOTIVACION:

Corrección gramatical.

ENMIENDA NUMERO 9 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 9

De Modificación de parte del artículo 8º.4.

Página 885

Número 84

TEXTO QUE SE PROPONE:

"... que organice la Diputación Regional de Cantabria y al uso de la medalla en los actos a que sean convocados".

MOTIVACION:

Designar correctamente el nombre de la Comunidad Autónoma y regular el uso de la distinción.

> ENMIENDA NUMERO 10 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 10

De Modificación del artículo 10.3.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"... consistirá en una medalla en la forma y tamaño que se determine, en la que constará expresamente transcripción de Hijo Predilecto o Adoptivo de la Diputación Regional de Cantabria".

MOTIVACION:

Se considera suficiente especificación para la Ley. El resto debe desarrollarse por reglamento.

> ENMIENDA NUMERO 11 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 11

De Supresión del artículo 13.

MOTIVACION:

Desarrollo reglamentario.

ENMIENDA NUMERO 12 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 12

De Modificación del artículo 16.2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

2. El Diploma de servicios distinguidos a la Diputación Regional de Cantabria servirá para recompensar al personal al servicio de la Administración Regional de Cantabria que se haya ... (resto igual).

MOTIVACION:

Más precisión.

ENMIENDA NUMERO 13 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 13

De Modificación del artículo 17.1.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"... de fallecimiento de personas distinguidas o condecoradas por la Diputación Regional de Cantabria o de siniestros de los que..." (resto igual).

MOTIVACION:

Mayor precisión positiva.

EMMIENDA NUMERO 14
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 14

De Sustitución en el artículo 17.2.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Al final del párrafo, donde dice: "edificios oficiales de Cantabria ", debe decir: "... edificios de la Administración Regional de Cantabria".

MOTIVACION:

Mayor concreción.

ENMIENDA NUMERO 15 FIRMANTE: Grupo Socialista

En∎ienda nº 15

De adición de un nuevo apartado 3 en el artículo 20.

TEXTO QUE SE PROPONE:

3. La concesión del Título de Hijo Predilecto o Adoptivo de Cantabria requerirá la aprobación previa de la Asamblea Regional de Canta-

Página 886

bria.

MOTIVACION: ..

Mayor control y solemnidad.

ENMIENDA NUMERO 16 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 16

De Supresión del artículo 21.

MOTIVACION:

Preceptos reglamentarios.

ENMIENDA NUMERO 17 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 17

De Supresión del artículo 22.

MOTIVACION:

Normas de desarrollo reglamentario.

ENMIENDA NUMERO 18 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 18

De supresión del artículo 23.

MOTIVACION:

Normas reglamentarias.

EMMIENDA NUMERO 19 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 19

De Supresión del artículo 25.

MOTIVACION:

Precepto reglamentario.

ENMIENDA NUMERO 20 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 20

De Adición de una Disposición Derogatoria.

TEXTO QUE SE PROPONE:

- DISPOSICION DEROGATORIA

"Queda derogado el Reglamento de Honores y Distinciones, aprobado..." (resto igual).

MOTIVACION:

Mayor claridad.

ENMIENDA NUMERO 21

FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 21

De Supresión de la Disposición Final 1ª.

MOTIVACION:

Recogida en la enmienda anterior.

ENMIENDA NUMERO 22 FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 22

De Modificación de la Dispos. Final 2ª y 3ª.

TEXTO QUE SE PROPONE:

Los textos de las Disposiciones Finales 2ª y 3ª pasan a ser Disposiciones Finales 1ª y 2ª.

MOTIVACION:

Ordenación por las enmiendas precedentes.

EMMIENDA NUMERO 23
FIRMANTE: Grupo Socialista

Enmienda nº 23

De Modificación del párrafo 3º de la Exposición de Motivos.

TEXTO QUE SE PROPONE:

"El transcurso del tiempo no ha desvirtuado la necesidad de esta actividad política, pero sí ha modificado su objeto, que ahora deberá tener en cuenta no sólo las actuaciones recompensables en un Estado de Derecho, sino otras muchas más acordes con los nuevos valores constitucionales".

MOTIVACION:

Mayor precisión.